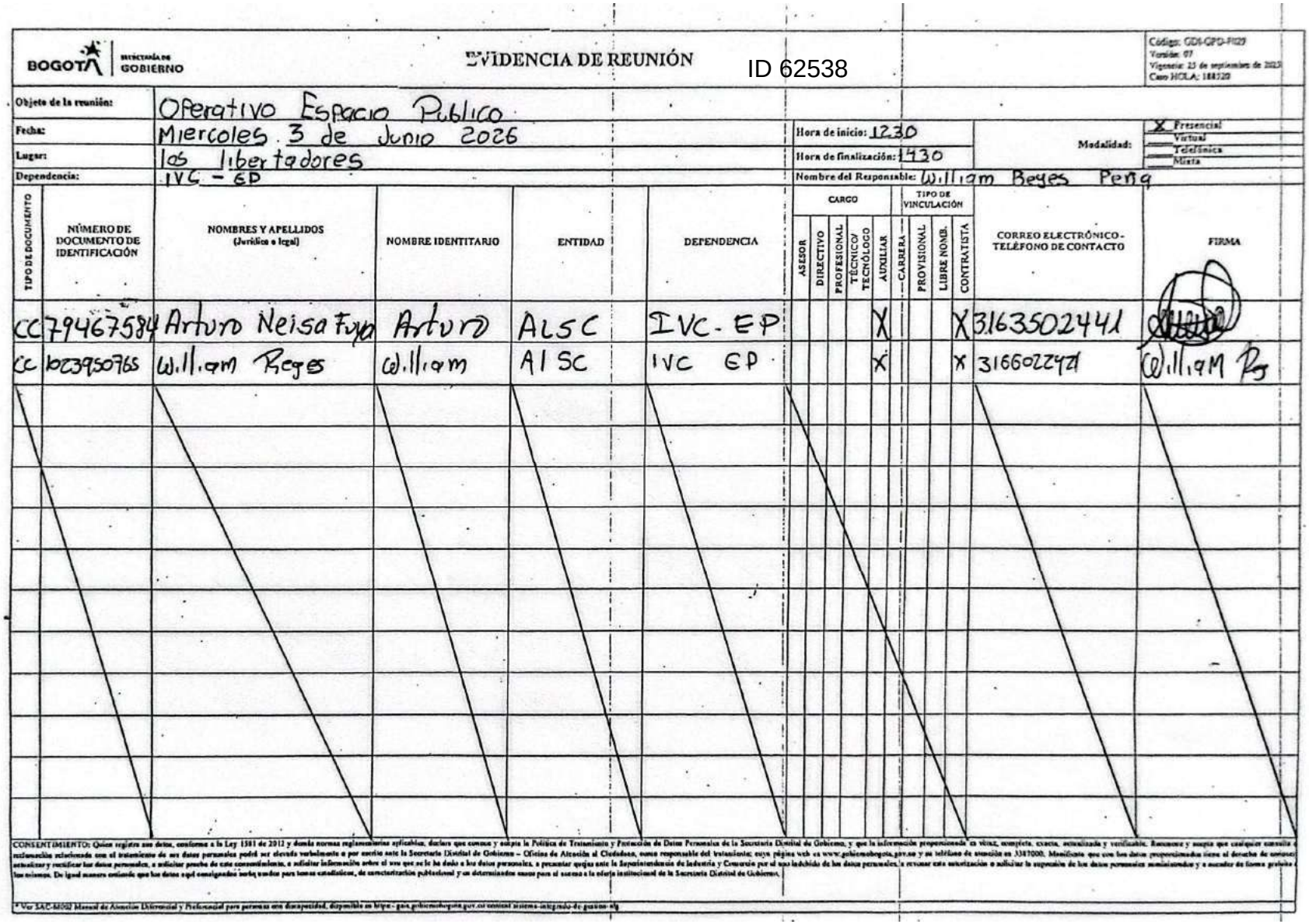


BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

ID 62538

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Operativo Espacio Publico
Fecha:	Miercoles 3 de Junio 2026
Lugar:	los libertadores
Dependencia:	IVC - EP

Hora de inicio: 12.30
Hora de finalización: 1430
Nombre del Responsable: William Reyes Peña

Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	79467584	Arturo Neisa Fuya	Arturo	ALSC	IVC-EP					X				X	3163502441	
CC	1023950765	William Reyes	William	AISC	IVC EP					X				X	3166022421	William Rg

CONSENTIMIENTO: Quien registre sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que son los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/sistema-integrado-de-gestion-sig

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD

Acta de inspección, vigilancia y control operativo del espacio público

Alcaldía Local de San Cristóbal

Actividad realizada Socialización e invitación al Taller de Concreción Comunitaria en barrio Los Libertadores.

- Fecha: 3 de junio de 2026.
- Hora de inicio: 12:30 PM
- Hora de finalización: 14:30 PM
- Lugar: Barrio los Libertadores.
- Zona: 4.
- UPZ: 51.
- Personas impactadas: Aproximadamente 30.
- Entidad presente:
    - Alcaldía Local de San Cristóbal.

1. Desarrollo

En el marco de las acciones de fortalecimiento comunitario, se realizó una jornada de socialización de la información relacionada con el **Taller de Concreción Comunitaria** que se llevará a cabo en el barrio Los Libertadores. Durante la actividad, se efectuó un recorrido por diferentes sectores del barrio, invitando a los residentes a participar en este espacio de encuentro ciudadano, en el cual se busca reconocer la identidad, la memoria y los espacios del territorio que pueden ser transformados de manera colectiva.

Así mismo, se brindó información sobre la fecha, hora y lugar del evento, resaltando la importancia de la participación de la comunidad en la construcción de propuestas que contribuyan al fortalecimiento del barrio y al mejoramiento del espacio público. Los habitantes recibieron la invitación de manera positiva y manifestaron interés en vincularse a la jornada programada.

La actividad permitió acercar la oferta institucional a la comunidad y promover escenarios de diálogo, participación y trabajo conjunto en beneficio del territorio.

:

Invitación a Taller de Concreción Comunitaria

La Alcaldía de Bogotá invita a los habitantes del barrio Los Libertadores a participar en el **Taller de Concreción Comunitaria**, un espacio de

encuentro donde la comunidad podrá compartir ideas, experiencias y propuestas orientadas al fortalecimiento del barrio y la transformación positiva del espacio público. Bajo el lema *"Nuestro barrio tiene identidad, memoria y espacios que podemos transformar entre todos"*, esta jornada busca promover la participación ciudadana a través del arte y la creatividad, fomentando el trabajo colectivo para construir iniciativas que contribuyan al bienestar de la comunidad y al mejoramiento del entorno.

La actividad se realizará el sábado **6 de junio**, en horario de **10:00 a.m. a 12:00 m.**, en la sede de la **Junta de Acción Comunal (JAC) Los Libertadores**, ubicada en la **Transversal 13D Este No. 54-83 Sur**.

Este encuentro representa una oportunidad para dialogar, crear y aportar de manera conjunta al fortalecimiento de la identidad barrial, la memoria colectiva y la apropiación de los espacios públicos. Se invita a toda la comunidad a participar activamente y hacer parte de este proceso de construcción comunitaria.

2. Objetivos

La actividad tuvo como principales objetivos:

Promover la participación ciudadana mediante la socialización e invitación al Taller de Concreción Comunitaria, fomentando el reconocimiento de la identidad, la memoria y el sentido de pertenencia de los habitantes hacia su barrio, con el fin de construir propuestas colectivas para el fortalecimiento del entorno y el espacio público.

- **Informar a la comunidad sobre la realización del Taller de Concreción Comunitaria,** indicando fecha, hora, lugar y propósito de la actividad.
- **Sensibilizar a los habitantes** sobre la importancia de participar en espacios de diálogo y construcción colectiva para el mejoramiento del barrio.
- **Fortalecer los canales de comunicación entre la comunidad y las entidades distritales,** promoviendo una mayor apropiación de los procesos comunitarios.
- Incentivar la participación de los residentes en actividades orientadas al reconocimiento de la identidad, la memoria y las necesidades del territorio.
- **Organizar y delimitar el uso del espacio público en la zona del barrio los Libertadores,** estableciendo una distribución clara y ordenada que promueva un entorno seguro, accesible y sostenible para todos los ciudadanos.
- **Sensibilizar e informar a vendedores informales, comerciantes formales y líderes del sector** sobre las normativas vigentes en materia de ocupación del espacio público, convivencia y seguridad, uso de productos pirotécnicos y gestión de residuos.
- **Fortalecer la comprensión y apropiación del protocolo** para la regularización y el uso responsable del espacio público mediante procesos de socialización.
- **Promover la recuperación del espacio público,** fomentando el respeto por las delimitaciones, límites y zonas permitidas para puestos y actividades económicas, con el fin de mejorar la convivencia, la movilidad peatonal y vehicular, y la calidad del entorno.

- **Fomentar prácticas responsables de gestión ambiental y de residuos,** sensibilizando a los actores clave sobre las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable.
- **Fortalecer el control y la prevención frente al uso de pólvora y productos pirotécnicos,** mediante acciones de inspección, vigilancia y sensibilización, con énfasis en la protección de la vida, la integridad de las personas y la preservación del espacio público.
- **Garantizar el cumplimiento del marco legal distrital,** asegurando que las actividades de uso del espacio público y gestión de residuos se realicen en estricto apego a la Ley 1801 de 2016 y demás normas aplicables.
- **Fomentar la responsabilidad compartida y la corresponsabilidad** entre vendedores informales, comerciantes formales, líderes y ciudadanía, promoviendo la participación en el cumplimiento de las normas y en la gestión del espacio público.
- **Fortalecer la coordinación interinstitucional** y la participación ciudadana, articulando las acciones de la Alcaldía Local, la IPES y otros actores para lograr una gestión integral, eficiente y sostenible del espacio público y de los residuos.

3. Fundamento normativo

Constitución Política de Colombia

- **Artículo 315.** Establece las atribuciones de los alcaldes municipales y distritales, entre ellas cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley y los decretos, conservar el orden público y garantizar los servicios a cargo del municipio, fundamento directo de la actuación de la Alcaldía Local de San Cristóbal en materia de ordenamiento del espacio público.

Leyes nacionales

- **Ley 99 de 1993, Ley General Ambiental.**
  - Artículo 63. Señala funciones de los municipios en la gestión ambiental.
  - Artículo 65. Define competencias municipales en materia ambiental, base para la participación de la Alcaldía Local en la reducción de afectaciones derivadas de la mala gestión de residuos.

- **Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.**
  - **Artículo 25.** Establece que quienes incurran en comportamientos contrarios a la convivencia serán objeto de medidas correctivas.
  - **Artículo 92, numeral 10.** Prohíbe la comercialización, facilitación o almacenamiento de bienes de procedencia ilícita en actividades económicas.
  - **Artículo 110.** Comportamientos que atentan contra la salud pública en materia de consumo.

  - **Artículo 111.** Tipifica comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros.
  - Artículo 140, numerales 4, 5 y 6. Señala comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público, entre ellos la ocupación y el uso indebidos de bienes de uso público.
  - Artículo 140, numerales 4, 5 y 6. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público.

- **Ley 1581 de 2012, Ley de Protección de Datos Personales.** Aplicable cuando en actas, listados o registros de seguimiento se manejen datos personales, garantizando su tratamiento conforme a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad y seguridad.

Decretos nacionales

- **Decreto 1077 de 2015.** Regula aspectos del servicio público de aseo y aprovechamiento de residuos sólidos.
- **Decreto 1007 de 2022.** Reglamenta la disposición de bienes incautados, abandonados y decomisados en el marco de la Ley 1801 de 2016.

Normativa distrital

- **Decreto Ley 1421 de 1993.**

  - **Artículo 35.** Establece las atribuciones del Alcalde Mayor de Bogotá.
  - **Artículo 38.** Refuerza la organización del sector gobierno y la coordinación con las alcaldías locales.
  - **Artículo 86.** Reconoce las competencias de las alcaldías locales para la conservación del orden público, el uso del suelo y la prestación eficiente de servicios.

- **Decreto Distrital 809 de 2019.** Regula el ejercicio coordinado de inspección, vigilancia y control por parte de la Alcaldía Mayor y las alcaldías locales.
- **Decreto Distrital 019 de 2022.** Establece medidas de protección y ordenamiento para la población carretillera.
- **Decreto Distrital 345 de 2020.** Actualiza el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- **Decreto Distrital 014 de 2023.** Profiere órdenes de policía para reducir afectaciones al ambiente y al espacio público derivadas de la inadecuada gestión de residuos sólidos.
- **Decreto Distrital 642 de 2025.** Compila y organiza las funciones y competencias del Sector Administrativo Gobierno del Distrito Capital.
- **Decreto Distrital 117 de 2026.** Establece nuevas reglas para el uso del espacio público en Bogotá, con énfasis en la venta informal callejera.

Directivas distritales

- **Directiva 004 de 2021.** Define pautas para la atención, ordenamiento y protección de la población carretillera.

4. Hallazgos

- **Inicio de actividad-Transversal 13g # 56-5 libertadores**



- En el primer punto, ubicado en la **Transversal 13G # 56-5 libertadores,** Se inicia la actividad con el equipo completo en el punto de encuentro previamente establecido por el DADEP. Una vez reunido el grupo, se procedió a la impresión de los folletos informativos suministrados para el desarrollo de la jornada de socialización.

  Posteriormente, se estableció comunicación con los funcionarios del DADEP con el fin de recibir las indicaciones correspondientes, aclarar inquietudes y obtener información adicional sobre la actividad, sus objetivos y la metodología a implementar durante el recorrido.

  Una vez recibidas las orientaciones necesarias, se organizó el material de apoyo y se inició la jornada de socialización, invitando a la comunidad a participar en el Taller de Concreción Comunitaria y brindando información relacionada con la fecha, hora, lugar y propósito de esta iniciativa de participación ciudadana.

  Se deja trazabilidad mediante registro fotográfico.

- **Salón comunal los libertadores Diagonal 55 sur # 13D-6**



- Posteriormente, el equipo se dirigió al salón comunal del barrio Los Libertadores, lugar establecido para la realización del Taller de Concreción Comunitaria. Una vez en el sitio, se permaneció a la espera del líder social referenciado por el DADEP para acompañar el proceso de socialización con la comunidad.

  Durante la espera, se logró establecer comunicación telefónica con el líder social, quien manifestó encontrarse fuera del sector en ese momento y señaló que, en caso de presentarse alguna novedad, se mantendría en contacto con el equipo de gestores.

  Con el fin de dar continuidad a la actividad programada, se procedió a instalar el primer folleto informativo en el salón comunal, punto de encuentro definido para la jornada comunitaria, con el propósito de brindar información visible a los residentes sobre la fecha, horario y lugar de realización del Taller de Concreción Comunitaria.

  Se deja trazabilidad mediante registro fotográfico de los hechos evidenciados.

  - **Transversal 14 Este # 57 Sur, (Plaza REIMS SB)**



Dirección Transversal 13g este # 55-46



Dirección Transversal 13d este # 54-83



Dirección Transversal 13c este # 55-46



Dirección Transversal 13c este # 55-46

- Se continúa con la jornada de sensibilización dirigida a los comerciantes formales del sector, teniendo como primer punto focal el Parque REIMS, espacio priorizado para ser intervenido durante la próxima jornada de embellecimiento comunitario. Durante el recorrido, se realizó un acercamiento directo con los diferentes establecimientos comerciales ubicados en los alrededores del parque, brindando información detallada sobre las actividades programadas y la importancia de su participación en los procesos comunitarios que se adelantan en el territorio.

  Se socializó con los comerciantes la convocatoria a la reunión programada en la Junta de Acción Comunal, explicando los objetivos y alcances de la intervención que se desarrollará en el sector. Asimismo, se destacó la importancia de generar espacios de diálogo y articulación entre la comunidad, los comerciantes y las entidades distritales, con el propósito de construir acciones conjuntas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones físicas, ambientales y sociales del entorno.

  Durante la sensibilización, varios comerciantes manifestaron inquietudes y observaciones relacionadas con el estado actual del parque, las necesidades de mantenimiento y las diferentes problemáticas que se presentan en el sector. Estas apreciaciones fueron escuchadas y atendidas, resaltando la importancia de la participación ciudadana como herramienta fundamental para identificar necesidades y construir soluciones colectivas que beneficien a toda la comunidad.

  De igual manera, se extendió la invitación a los comerciantes para que se vinculen activamente a la jornada de embellecimiento de los dos parques priorizados en el sector, promoviendo su participación mediante acciones voluntarias de apoyo, cuidado y apropiación de los espacios públicos. Se explicó que estas actividades contemplan labores de limpieza, recuperación de áreas comunes, fortalecimiento del sentido de pertenencia y generación de entornos más agradables para el disfrute de residentes, visitantes y comerciantes.

  Adicionalmente, se enfatizó que la recuperación y mantenimiento de los espacios públicos no es una responsabilidad exclusiva de las entidades distritales, sino una tarea compartida que requiere el compromiso de todos los actores del territorio. En este sentido, se destacó que la participación de los comerciantes resulta fundamental debido a su presencia permanente en el sector y a su capacidad para promover buenas prácticas de convivencia, cuidado del entorno y respeto por el espacio público.

La jornada permitió fortalecer los canales de comunicación con los comerciantes formales, generar una mayor apropiación de las actividades programadas y fomentar el interés de los diferentes actores del sector en las iniciativas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida, la convivencia ciudadana y la construcción de entornos más seguros, limpios y organizados para toda la comunidad.

Se deja trazabilidad mediante registro fotográfico

- **Transversal 14 Este # 57 Sur, (Plaza REIMS SB) puntos de los folletos**





- Siguiendo las orientaciones impartidas por el DADEP para el desarrollo de la jornada de convocatoria y socialización, se nos indicó la impresión de seis (6) folletos informativos en tamaño oficio, los cuales debían ser ubicados en puntos estratégicos del barrio con el fin de garantizar una mayor difusión de la información entre la comunidad y facilitar el acceso a la convocatoria del Taller de Concreción Comunitaria.

  Teniendo en cuenta estas directrices, se procedió a identificar los lugares con mayor afluencia de personas dentro del sector. El primer folleto fue instalado en el Parque REIMS, espacio priorizado para la próxima jornada de embellecimiento y uno de los puntos de mayor tránsito peatonal de la comunidad. El material fue ubicado en una cartelera o punto visible destinado para la divulgación de información comunitaria, permitiendo que residentes, comerciantes y visitantes puedan conocer fácilmente los detalles de la actividad programada.

  Posteriormente, se realizó la instalación del segundo folleto en uno de los establecimientos comerciales con mayor concurrencia del sector. Previa autorización del administrador del establecimiento, el material informativo fue ubicado en la fachada, junto a otros avisos de interés comunitario, aprovechando la constante circulación de personas que frecuentan el lugar. Esta acción tuvo como propósito ampliar el alcance de la convocatoria y garantizar que un mayor número de habitantes conozcan la actividad y puedan participar activamente en la jornada.

  La ubicación estratégica de estos puntos informativos busca fortalecer la difusión de la convocatoria, facilitar el acceso a la información por parte de la comunidad y promover una mayor asistencia y participación de los residentes en las actividades lideradas por el DADEP para el fortalecimiento y apropiación de los espacios públicos del sector.

Se deja trazabilidad mediante registro fotográfico de la actividad.

- **Carrera 15 este # 46D50 sur, (CAI los Libertadores)**







- Nuestro segundo punto focal fue el CAI Los Libertadores. Al llegar al lugar, se realizó un acercamiento con los uniformados que se encontraban prestando servicio en ese momento, con el propósito de socializar la información relacionada con el Taller de Concreción Comunitaria y la jornada de embellecimiento programada para el sector.

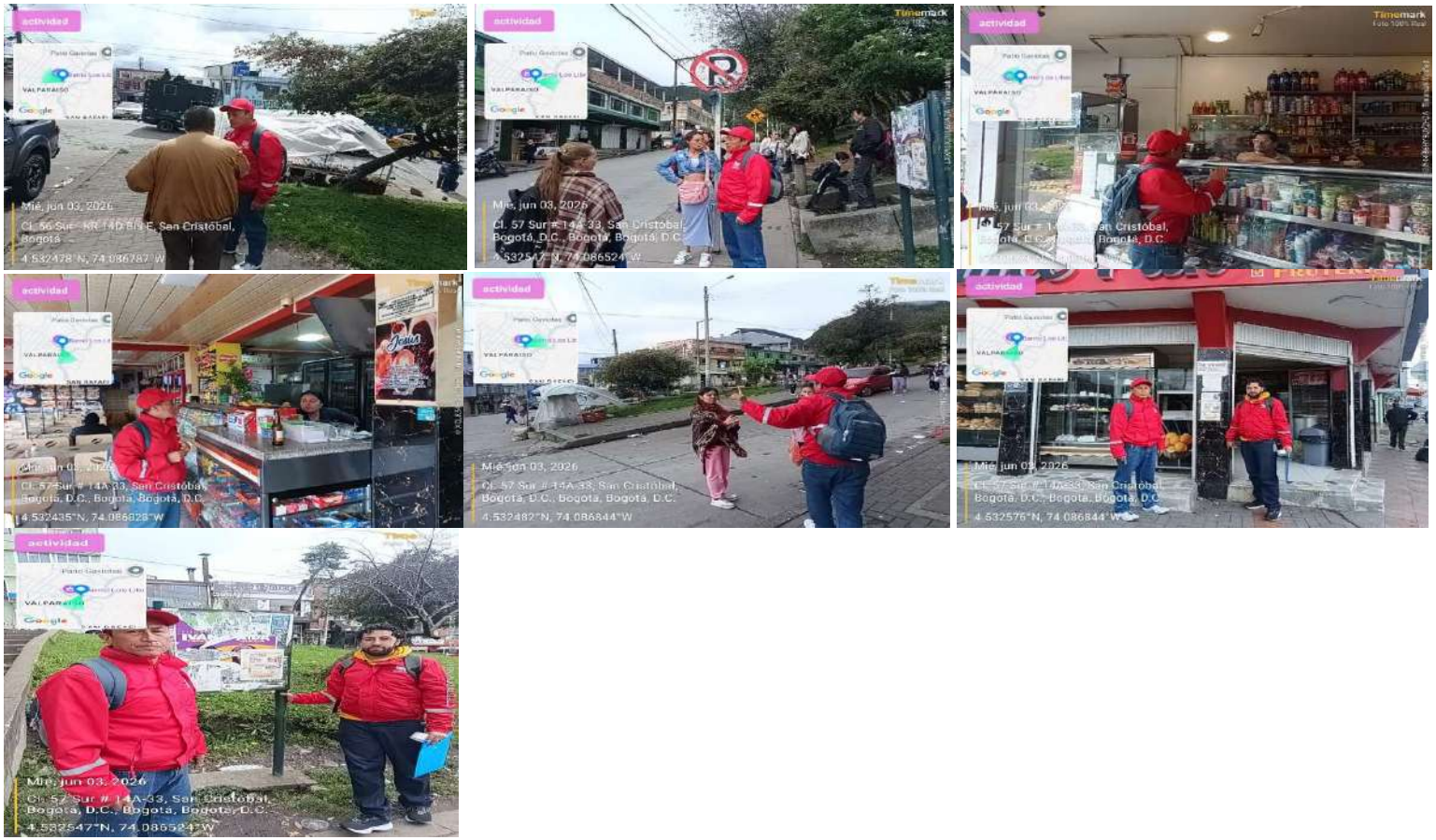
  Durante el diálogo, se brindó información detallada sobre los objetivos de la actividad, las entidades participantes, la fecha de realización y la importancia de vincular a la comunidad en estos procesos de recuperación y apropiación del espacio público. Asimismo, se destacó el papel fundamental de la Policía Nacional como actor estratégico en el fortalecimiento de la convivencia ciudadana y el acompañamiento a las iniciativas comunitarias desarrolladas en el territorio.

  De igual manera, se solicitó autorización para la instalación de uno de los folletos informativos en un lugar visible dentro de las instalaciones del CAI, con el fin de ampliar la difusión de la convocatoria entre los habitantes del sector. Una vez obtenida la aprobación por parte de los funcionarios presentes, se procedió a ubicar el material informativo en un punto estratégico que permitiera su fácil visualización por parte de la comunidad que frecuenta el lugar.

  La receptividad de los uniformados fue positiva, resaltando la importancia de este tipo de actividades para fortalecer los lazos entre la comunidad y las instituciones, así como para promover el cuidado y la recuperación de los espacios públicos en beneficio de todos los habitantes del sector.

Se deja trazabilidad mediante registro fotográfico de la actividad.

- **Transversal 14b Este # 54 -96, (Parque los Libertadores)**



Transversal 14b Este # 54 -96, (Parque los Libertadores)

- Se continúa con la jornada de sensibilización dirigida a los comerciantes formales del sector, teniendo como segundo punto focal el Parque Libertadores, espacio priorizado para ser intervenido durante la próxima jornada de embellecimiento comunitario. Durante el recorrido, se realizó un acercamiento directo con los diferentes establecimientos comerciales ubicados en los alrededores del parque, brindando información detallada sobre las actividades programadas y la importancia de su participación en los procesos comunitarios que se adelantan en el territorio.

Se socializó con los comerciantes la convocatoria a la reunión programada en la Junta de Acción Comunal, explicando los objetivos y alcances de la intervención que se desarrollará en el sector. Asimismo, se destacó la importancia de generar espacios de diálogo y articulación entre la comunidad, los comerciantes y las entidades distritales, con el propósito de construir acciones conjuntas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones físicas, ambientales y sociales del entorno.

Durante la sensibilización, varios comerciantes manifestaron inquietudes y observaciones relacionadas con el estado actual del parque, las necesidades de mantenimiento y las diferentes problemáticas que se presentan en el sector. Estas apreciaciones fueron escuchadas y atendidas, resaltando la importancia de la participación ciudadana como herramienta fundamental para identificar necesidades y construir soluciones colectivas que beneficien a toda la comunidad.

De igual manera, se extendió la invitación a los comerciantes para que se vinculen activamente a la jornada de embellecimiento de los dos parques priorizados en el sector, promoviendo su participación mediante acciones voluntarias de apoyo, cuidado y apropiación de los espacios públicos. Se explicó que estas actividades contemplan labores de limpieza, recuperación de áreas comunes, fortalecimiento del sentido de pertenencia y generación de entornos más agradables para el disfrute de residentes, visitantes y comerciantes.

Adicionalmente, se enfatizó que la recuperación y mantenimiento de los espacios públicos no es una responsabilidad exclusiva de las entidades distritales, sino una tarea compartida que requiere el compromiso de todos los actores del territorio. En este sentido, se destacó que la participación de los comerciantes resulta fundamental debido a su presencia permanente en el sector y a su capacidad para promover buenas prácticas de convivencia, cuidado del entorno y respeto por el espacio público.

La jornada permitió fortalecer los canales de comunicación con los comerciantes formales, generar una mayor apropiación de las actividades programadas y fomentar el interés de los diferentes actores del sector en las iniciativas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida, la convivencia ciudadana y la construcción de entornos más seguros, limpios y organizados para toda la comunidad.

Se evidencia que este parque es mayormente transitado por adulto mayores los cuales fueron los más interesados para poder participar en primera medida en la reunión citada, así como la jornada de embellecimiento.

Teniendo en cuenta estas directrices, se procedió a identificar los lugares con mayor afluencia de personas dentro del sector. El primer folleto fue instalado en el Parque Libertadore, espacio priorizado para la próxima jornada de embellecimiento y uno de los puntos de mayor tránsito peatonal de la comunidad ya que también está un paradero de trasporte público. El material fue ubicado en una cartelera o punto visible destinado para la divulgación de información comunitaria, permitiendo que residentes, comerciantes y visitantes puedan conocer fácilmente los detalles de la actividad programada.
Posteriormente, se realizó la instalación del segundo folleto en uno de los establecimientos comerciales con mayor concurrencia del sector. Previa autorización del administrador del establecimiento, el material informativo fue ubicado en la fachada, junto a otros avisos de interés comunitario, aprovechando la constante circulación de personas que frecuentan el lugar. Esta acción tuvo como propósito ampliar el alcance de la convocatoria y garantizar que un mayor número de habitantes conozcan la actividad y puedan participar

activamente en la jornada.

La ubicación estratégica de estos puntos informativos busca fortalecer la difusión de la convocatoria, facilitar el acceso a la información por parte de la comunidad y promover una mayor asistencia y participación de los residentes en las actividades lideradas por el DADEP para el fortalecimiento y apropiación de los espacios públicos del sector.

Se deja trazabilidad mediante registro fotográfico de la actividad.



5. Conclusiones de la actividad

La actividad fue liderada por la Alcaldía Local de San Cristóbal, a través del área de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), y permitió promover la recuperación y organización del espacio público en el sector mediante acciones de sensibilización, intervención preventiva y coordinación institucional.

Siendo las 2:30 p. m., se da por finalizada la jornada de socialización y difusión de información, cumpliendo satisfactoriamente con el recorrido y la intervención de los puntos focales previamente establecidos para la instalación de los folletos informativos y la convocatoria a la comunidad.

Durante el desarrollo de la actividad se logró cubrir los sectores priorizados, garantizando la entrega y divulgación de la información relacionada con el Taller de Concreción Comunitaria y la jornada de embellecimiento programada para el barrio Los Libertadores. Asimismo, se estableció contacto con residentes, comerciantes, líderes comunitarios y actores institucionales presentes en el territorio, quienes recibieron de manera positiva la información suministrada.

La comunidad manifestó interés en las actividades propuestas y destacó la importancia de continuar desarrollando este tipo de iniciativas que

fortalecen la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y la apropiación de los espacios públicos. De igual manera, la instalación estratégica de los folletos informativos permitirá que más habitantes conozcan la convocatoria y puedan vincularse a las jornadas programadas.

Finalmente, se concluye la actividad con un balance positivo, evidenciando una adecuada recepción por parte de la comunidad y el cumplimiento de los objetivos planteados para la jornada de socialización y convocatoria, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos comunitarios liderados en el sector.

Se deja trazabilidad fotográfica de la jornada y de las intervenciones realizadas en cada uno de los puntos abordados.

Elaborado por: William Fernando Reyes Peña, Contratista ALSC-IVC

Elaborado por: John Saul Rivera, Contratista ALSC-IVC

Revisado por: Juan Sebastián Rivera García

Aprobado por: Juan Daniel Chaves Araoz